

ANEXO I**TEMARIO CATEGORÍA: ENFERMERO/A ESPECIALISTA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICO.
CÓDIGO B206****TEMARIO MATERIA COMUN:**

1. La Constitución Española de 1978: Principios fundamentales. Derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos. La protección a la salud en la Constitución. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno de la Nación. El Poder Judicial.
2. El Estatuto de Autonomía en Aragón. Principios informadores. Estructura y contenido. La organización institucional de la Comunidad Autónoma. Las Cortes y el Justicia de Aragón. Las competencias de la Comunidad de Aragón con especial referencia a las relativas a sanidad. Los órganos de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma de Aragón
3. Población, geografía y territorio en Aragón. Desequilibrios demográficos en Aragón. Despoblación: causas y consecuencias.
4. Caracterización de la economía aragonesa. Magnitudes más relevantes de la economía aragonesa. Evolución reciente de la actividad económica en Aragón. Infraestructuras públicas y vertebración territorial.
5. Estructura del Departamento de Sanidad. Decreto 23/2016, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud. Decreto 174/2010, de 21 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de la estructura y funcionamiento de las áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón.
6. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: El Sistema Nacional de Salud y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas. El Área de Salud. La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón. Principios generales. Derechos y deberes de los ciudadanos. Derechos de información sobre la salud y autonomía del paciente.
7. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ámbito de aplicación y principios generales. Los interesados en el procedimiento administrativo. Computo de plazos. Revisión de actos en vía administrativa: revisión de oficio y recursos administrativos.
8. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud (I). Clasificación del Personal Estatutario. Derechos y Deberes. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Movilidad del personal.
9. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud (II). Retribuciones. Jornada de trabajo, permisos y licencias. Situaciones del personal estatutario. Régimen disciplinario. Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades. Principios generales. Ámbito de aplicación.
10. Ley de Prevención de Riesgos Laborales: conceptos básicos. Derechos y obligaciones en materia de seguridad en el trabajo. Organización de la prevención de riesgos laborales en el Departamento de Sanidad: Unidad Central y Unidades Básicas de Prevención.
11. El texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015: deberes del empleado público y código de conducta. Representación, participación y negociación colectiva.
12. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Disposiciones generales. Derechos de las personas. Ficheros de utilidad pública.
13. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
14. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud: Las prestaciones del Sistema Nacional de Salud. El Consejo Interterritorial. Sistema de información sanitaria.
15. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: Ámbito de aplicación. Profesiones sanitarias tituladas y profesionales del área sanitaria de formación

profesional. El ejercicio de las profesiones sanitarias. Formación Especializada en Ciencias de la Salud.

16. Ley 9/2013, de 28 de noviembre, de Autoridad de Profesionales del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales Públicos de Aragón.

TEMARIO MATERIA ESPECÍFICA

1. Principales modelos y Teorías de Enfermería. Características generales de los modelos: componentes y elementos.
2. Características y etapas del proceso enfermero.
3. Valoración de enfermería. Necesidades básicas de Virginia Henderson y Patrones funcionales de Marjory Gordon. Interpretación de resultados e identificación de problemas. Principales instrumentos de valoración en los cuidados de enfermería: Cuestionarios, escalas y test.
4. Técnicas y habilidades de comunicación y relación interpersonal. Entrevista clínica. Identificación de necesidades de apoyo emocional y psicológico al paciente, cuidador principal y familia. Dinámica de grupos y trabajo en equipo. Relación matrona-paciente
5. Diagnósticos enfermeros y problemas de colaboración. Taxonomía NANDA.
6. Planificación. Formulación de objetivos. Taxonomía NOC. Intervenciones. Taxonomía NIC. Evaluación del proceso enfermero.
7. Epidemiología. El método epidemiológico. Enfermedades transmisibles en la población española. Sistema nacional de Vigilancia Epidemiológica. Enfermedades de declaración obligatoria.
8. Estadística descriptiva. Tipos de distribución y parámetros que la definen. Estadística inferencial: Intervalos de confianza. Los tests de hipótesis. Validez y fiabilidad de los instrumentos de medida. Sensibilidad, especificidad. Valor predictivo positivo y negativo. Curvas ROC.
9. Investigación cuantitativa: definición. Conceptos de población y muestra variable. Tipos de estudios. Estudios descriptivos. Estudios de cohortes. Estudios de casos y controles. Estudios cuasi experimentales. Ensayos clínicos.
10. Fundamentos de la investigación cualitativa. Principales diseños y métodos de investigación cualitativa. Proceso y fases de la investigación cualitativa: formulación del problema, decisiones muestrales, selección de estrategias.
11. Enfermería basada en la evidencia. Búsqueda de evidencias científicas: Bases de datos bibliográficas, fuentes documentales de evidencia y revisión bibliográfica. Instrumentos de la evidencia científica. Formulación de preguntas y búsqueda de respuestas sobre la práctica clínica. Evaluación y síntesis de los hallazgos de la revisión bibliográfica.
12. Los Costes Sanitarios. Tipo de costes. Cálculo de costes: Case Mix. Producto Sanitario. Concepto de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Concepto de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.
13. Salud Pública. Conceptos de salud y Enfermedad. Principales problemas de salud en la población española actual. Planificación sanitaria: Identificación de problemas. Priorización. Desarrollo de las Estrategias Nacionales de Salud en Aragón. Elaboración de programas de salud y su evaluación.
14. Prevención y promoción de la salud. Programas de detección precoz de enfermedad en Aragón.
15. Calidad en el Sistema Nacional de Salud. Diseño de Proyectos de Mejora de Calidad en el Servicio Aragonés de Salud. Comisiones clínicas. Indicadores de calidad de cuidados.
16. Seguridad del paciente: identificación de eventos adversos. Evitabilidad e impacto. Análisis de eventos adversos. Sistemas de notificación.
17. Gestión por Procesos. Mapas de procesos asistenciales Planes de Cuidados. Proceso: Embarazo, parto, puerperio. Anticoncepción en Aragón Gestión de cuidados: personalización. Continuidad de cuidados. La gestión de casos como herramienta de trabajo para el cuidado de los pacientes de alta complejidad clínica.

18. Sistemas de información utilizados en Atención Especializada y Atención Primaria en Aragón: Historia clínica. Registros específicos de Actividad de Enfermería. Principales clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: Características generales.
19. Bioética. Código Deontológico de la Enfermería Española. El secreto profesional. Comité de bioética de Aragón. Documento de voluntades anticipadas. Consentimiento informado. Decisiones compartidas.
20. Género y salud. Violencia de género. Maltrato infantil. Violencia intrafamiliar y filioparental. Estrategias para la prevención y detección, y atención sanitaria.
21. Procedimientos e intervenciones de enfermería/matrona más habituales en la práctica asistencial.
22. Clasificación general de los medicamentos. Absorción y eliminación de los fármacos. Problemas relacionados con la medicación. Condiciones de conservación de los medicamentos. Precauciones previas a la administración de un fármaco. Vías de administración: definición y tipos. Técnicas y problemas más frecuentes. Cálculo de dosis. Farmacovigilancia.
23. Cuidados de enfermería en situaciones de urgencia y emergencia. Soporte vital básico, instrumentalizado y avanzado en el niño y el adulto. Soporte vital avanzado en el neonato. Urgencias Tocoginecológicas
24. Cuidados de la mujer en las diferentes etapas del ciclo vital. Fomento de hábitos saludables. Prevención y control de riesgos. Educación para la salud, individual y grupal.
25. Atención a la mujer en los trastornos de la sexualidad y trastornos del ciclo menstrual.
26. Cuidados a la mujer con patología de cáncer ginecológico. Cáncer de mama. Factores de riesgo. Detección y diagnóstico precoz.
27. Métodos anticonceptivos, indicaciones y contraindicaciones. Niveles de seguridad. Índice PEARL.
28. Atención y cuidados a la mujer en la interrupción voluntaria del embarazo. Supuestos legales. Procedimientos. Atención y cuidados post-aborto.
29. Atención y cuidados a la mujer en la fecundación. Técnicas de reproducción asistida: esterilidad e infertilidad.
30. Cuidados y autocuidados de la mujer embarazada. Psicología de la mujer embarazada. Cambios psicológicos. Desarrollo embrionario y fetal.
31. Cuidados de la mujer embarazada, Preparación al parto. Técnicas de relajación y respiración. Alimentación y hábitos saludables. Ejercicios de recuperación post-parto. Preparación de la lactancia.
32. Atención y cuidados de la mujer embarazada con Diabetes gestacional.
33. Cuidados y autocuidados de la mujer embarazada de riesgo, cuidados de la mujer embarazada con complicaciones y patologías del embarazo: Anemias, TBC, cardiopatías, Nefritis, Toxoplasmosis, Listeriosis, Rubeola, Toxemias, Pre-eclampsia y Eclampsia. Pautas de actuación.
34. Cuidados de la mujer en el embarazo de riesgo: embarazo extrauterino, placenta previa, amenaza de aborto, Signos y síntomas de alarma, Mola hidatiforme.
35. Cuidados de la mujer con riesgo en salud materno-infantil. Riesgo Psicológico. Riesgo social.
36. Cuidados y seguimiento de la mujer embarazada: maniobras de Leopold, Cardiografía, Ecografía, Citología, Radiología, Amniocentesis. Indicaciones, preparación y riesgos.
37. Cuidados y atención de la mujer en el parto normal. Signos y síntomas, dinámica normal del parto. Dilatación inducida, complicaciones de la dilatación, complicaciones de la expulsión: Presentación de nalgas, presentación podálica, episiotomía, indicaciones de fórceps, ventosa y cesáreas.
38. Cuidados de la mujer en el parto en domicilio. Parto inesperado.
39. Cuidados de la mujer en el alumbramiento. Signos de sufrimiento fetal. Inspección placentaria, asepsia y antisepsia en el parto. Actuación de la matrona.
40. Cuidados de la mujer en el puerperio, seguimiento inmediato. Infección puerperal, profilaxis, asepsia y antisepsia, recuperación puerperal. Involución.

41. Visita domiciliaria. Control puerperal. Control del recién nacido.
42. Cuidados del recién nacido con problemas de salud: bajo peso, prematuro, dismaduro, postmaduro, crisis convulsivas, insuficiencia respiratoria aguda, problemas gastrointestinales agudos, deshidratación. Riesgo de contaminación materno-fetal. Riesgo social.
43. Cuidados del recién nacido sano. Desarrollo vital y cuidados durante el primer año de vida. Lactancia materna, lactancia artificial, vacunas, seguimiento, signos y síntomas de alarma, Problemas habituales en la adaptación al medio.
44. Cuidados en la infancia. Programa del niño sano en Aragón. Alimentación y nutrición. Dieta equilibrada. Higiene. Salud bucodental. Prevención de accidentes: Hogar, escuela y tráfico. Detección y protocolo de malos tratos. Adquisición de hábitos saludables: El papel de la familia.
45. Cuidados ante el duelo en la muerte fetal intrauterina y postparto. características y tipos de duelo. Fases del duelo. Manejo del duelo.
46. Derechos de la madre en el hospital durante el proceso del nacimiento. Derechos del recién nacido en el hospital. Derechos de los padres del recién nacido hospitalizado.
47. Educación para la salud. Metodología de la Educación para la salud, Técnicas de comunicación. Educación Individual y Educación grupal. Formación de agentes de salud, Grupos de autoayuda.
48. Educación para la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias adictivas, antes, durante y después del embarazo y el parto.
49. Perspectivas de género en las formas de enfermar y morir. Morbilidad diferencial, biología, medio ambiente, pobreza, violencia, salud ocupacional. Atención integral a víctimas de malos tratos.
50. Planificación sanitaria, identificación de problemas. Elaboración de programas de salud y su evaluación.
51. Calidad en los Centros sanitarios: Comisiones clínicas hospitalarias reguladas por Ley
52. Gestión de residuos sanitarios: Plan de Gestión Integral de residuos de Aragón.
53. La docencia como actividad necesaria para el desarrollo profesional. Papel de las matronas en la formación básica. Teoría y práctica. Papel de la matrona en la formación continuada y formación especializada. El sistema EIR. Otras formaciones.
54. Sistemas de registro de trabajo de la matrona. Documentos de la mujer. Documentos del niño. Protocolos asistenciales.

ANEXO II**BAREMO DE MÉRITOS CATEGORÍA: ENFERMERO/A ESPECIALISTA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICO (MATRÓN/A), CÓDIGO B 206****I. FORMACION ACADEMICA:****1.- Estudios de la carrera de Enfermero/a**

- a) Por cada matrícula de honor:6 puntos
- b) Por cada sobresaliente 5 puntos
- c) Por cada notable.3 puntos

No se valorarán las asignaturas de idiomas, religión, formación política y educación física, así como aquellas que no sean específicas de la titulación de que se trate.

No se tendrán en cuenta aquellas asignaturas que no tengan una calificación aritmética, así como las demás de libre elección en las que se certifique apto o no apto.

La suma de las puntuaciones se dividirá por el número total de asignaturas tenidas en cuenta en la valoración, expresando el cociente respectivo con los dos primeros decimales obtenidos. En cuanto a las asignaturas convalidadas se contabilizarán, siendo puntuadas con los 6, 5 o 3 puntos, únicamente cuando se acredite mediante certificación académica el alcance concreto de la convalidación.

2.- Premio fin de carrera1 punto**3.- Estudios de la Especialidad Obstétrico-Ginecológica**

- a) Por cada calificación de excelente en la formación Obstétrico-ginecológica.....8 puntos
- b) Por cada calificación de destacado en la formación Obstétrico-ginecológica7 puntos
- c) Por cada calificación de suficiente en la formación Obstétrico-ginecológica5 puntos

La suma de las puntuaciones se dividirá por el número total de asignaturas/modulos tenidos/as en cuenta en la valoración, expresando el cociente respectivo con los dos primeros decimales obtenidos

A estos efectos la calificación de Apto en la Especialidad se equipara a 8 puntos, y las de matrícula, sobresaliente y notable con los 8, 7 y 5 de excelente, destacado y suficiente respectivamente.

4.- Título oficial de Máster Universitario directamente relacionado con la categoría que se convoca:

- 60 créditos ECTS.....2 puntos
- 120 créditos ECTS3 puntos

La puntuación máxima por este apartado es de 20 puntos.

II. FORMACION ESPECIALIZADA.

5.- Por cada título o diploma de Especialista en Enfermería en las especialidades previstas en el Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, o equivalentes, sin perjuicio de las que puedan reconocerse en el futuro mediante norma de rango suficiente:5 puntos.

Este apartado tendrá un tope máximo de valoración de 10 puntos y en él solo se valorarán especialidades distintas a la que constituya requisito necesario para concursar.

III. FORMACIÓN CONTINUADA.

6.- a) Por diplomas o certificados obtenidos hasta el 22 noviembre de 2003 en cursos de carácter sanitario organizados por organismos de la Administración Educativa central o Autonómica,

Universidades, organismos o instituciones de las Administraciones Sanitarias Públicas, y por diplomas o certificados obtenidos hasta el 22 noviembre de 2003 en cursos de carácter sanitario organizados por organizaciones sindicales o entidades sin ánimo de lucro al amparo de norma reguladora de rango suficiente que avale estos procesos formativos y que deberá constar en los mismos entendiéndose avalados por norma reguladora de rango suficiente los diplomas o certificados de cursos impartidos al amparo de Convenio suscrito con el Ministerio competente en materia de Sanidad, INGESA (antiguo INSALUD) o Servicios de Salud de Comunidades Autónomas, o bien que hayan sido acreditados y/o subvencionados por los mismos, y también los autorizados por la Universidad al amparo de la O.M. de 15 de junio de 1982 (BOE 150 de 24-6) y siempre que dichas circunstancias consten en el propio título o diploma, o bien se certifique debidamente.

b) Por diplomas o certificados obtenidos desde el 23 de noviembre de 2003 en cursos de carácter sanitario, debidamente acreditados por la Comisión Autonómica de Formación Continua, Comisión Nacional de Formación del Ministerio competente en materia de Sanidad u Organismos similares o afines del resto de las Comunidades Autónomas.

Los diplomas o certificados se graduarán de la siguiente forma:

Cursos de un crédito o 10 horas lectivas de duración:.....0,25 puntos
Cursos de duración superior por cada fracción de 0,10 créditos o por cada hora mas....0,025 puntos

A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito.

La puntuación máxima que puede obtenerse por este apartado es de 15 puntos

Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría a la que se concurra.

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL

7.- Servicios prestados,

a) Por cada mes completo de servicios prestados como Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a), en Centros Sanitarios y Centros Socio-Sanitarios públicos españoles o de la Unión Europea.....0,25 puntos

b) Por cada mes completo de servicios prestados como Directivo de la División de Enfermería en Centros Sanitarios o Socio-Sanitarios públicos españoles o de la Unión Europea.... 0,25 puntos.

c) Por cada mes completo de servicios prestados como Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a), en puestos del mismo carácter funcional en otras Administraciones Públicas:.....0,15 puntos

d) Por cada mes completo de servicios prestados como Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a) en Centros Sanitarios privados concertados en su mayor parte con Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, computados desde la fecha del concierto ... 0,10 puntos

e) Por cada mes completo de servicios prestados en otra categoría de Diplomado Sanitario en Centros Sanitarios y Centros Socio-Sanitarios públicos españoles o de la Unión Europea.....0,10 puntos

Nota: Para la valoración de este apartado se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. La puntuación máxima obtenible por la totalidad de los subapartados que lo integran será de 45 puntos

2. Para la valoración del subapartado a) se considerarán equivalentes a un mes de servicios, los prestados durante 150 horas, desempeñando las funciones de refuerzo de la plantilla de Atención Primaria, no pudiendo ser puntuados más de 12 meses al año bajo ningún concepto

3. Un mismo período de tiempo no podrá ser objeto de valoración por más de uno de los subapartados que integran este apartado.

4. Igualmente se consideran incluidos en el apartado a) los servicios prestados en los Centros Sanitarios pertenecientes a las Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

V. OTRAS ACTIVIDADES

8.- Por servicios prestados como Profesor, con designación oficial, en centros universitarios impartiendo enseñanzas conducentes a la obtención de titulaciones universitarias de carácter sanitario incluidas las que en el futuro puedan crearse, según las previsiones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, o por servicios prestados como colaborador con designación oficial en la formación de profesionales en las mismas entidades y, en Instituciones Sanitarias concertadas con la Universidad, acreditados mediante certificación expedida por la Dirección de la correspondiente Institución universitaria por cada cien horas de docencia, y hasta un máximo de 4 puntos: ...0,20 puntos

9.- Por la colaboración en la impartición de docencia teórico-práctica a estudiantes de Enfermería y Enfermeros Internos Residentes, acreditada mediante certificación expedida por la correspondiente Institución Universitaria o por la Comisión de Docencia, por cada 100 horas de docencia práctica y hasta un máximo de 2 puntos0,05 puntos

10.- Por trabajos científicos y de investigación, publicados en Revistas de soporte científico válido indizadas en repertorios bibliográficos nacionales o internacionales, y por libros científicos y de investigación publicados por Organismos de la Administración Educativa central o autonómica, Universidades, Organismos o Instituciones de las Administraciones Sanitarias Públicas, y siempre en materias relacionadas con la categoría de Enfermero/a, hasta un máximo de 5 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios y tabla de valoración:

Publicación revista	0,40 puntos
Capítulo libro *	0,60 puntos
Libro	1 punto

* En ningún caso podrá valorarse más de un capítulo por libro.

A los efectos de este apartado no se valorarán cartas al Director, ponencias, comunicaciones, posters, resúmenes, que hayan sido presentados en Congresos, Jornadas, reuniones, talleres, etc...

La puntuación máxima que se puede obtener por este apartado IV es de 10 puntos.

La puntuación máxima que se puede obtener con este baremo es de 100 puntos.